



## Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

### **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE DEFENSAS SIMPLES PROVISTO DE UN PANEL METÁLICO CERRADO CON SUS ANCLAJES Y ACCESORIOS".**

#### **. - OBJETO.**

Actualmente el muelle Nelson Mandela dispone de un sistema de defensas tipo SC-1450-H simple, para las operativas de los buques tanque tipo VLCC.

Una vez que la Autoridad Portuaria concluya los trabajos correspondientes al proyecto de "DEMOLICIÓN CON EXTRACCIÓN DE RESTOS HUNDIDOS PARA AUMENTO DE CALADO Y MEJORA DE LA OPERATIVA EN LA DÁRSENA DE ÁFRICA (PUERTOS DE LAS PALMAS), el operador que utiliza el Muelle Nelson Mandela para realizar sus descargas prevé realizar dichas operativas con buques tanque de mayores dimensiones a los actuales, por lo que se ha procedido a verificar los sistemas defensas disponibles en el muelle para comprobar que son válidos para los nuevos buques.

Dicho estudio ha establecido las siguientes conclusiones:

- El sistema de atraque existente es adecuado para velocidades de atraque iguales o inferiores a 0,1 m/s (condiciones favorables  $v = 0,08$  m/s). En caso de valores de 0,1 m/s, se contaría con un factor de seguridad frente al choque accidental de 1,23, frente al 1,50 habitual.
- En el caso de que el buque atracase a plena carga (con calado máximo, una vez se retirase el pecio hundido en la dársena), se deberían disponer defensas adicionales intercaladas con las existentes, capaces de absorber una energía de 143,74 t·m, dado que las defensas actuales no serían suficientes para absorber la energía cedida al sistema de atraque.

Es por ello que se estable la necesidad de instalar defensas intermedias que permitan absorber una energía de 143,74 t·m., y de esa forma disponer de una línea de atraque que permita las operativas con los nuevos buques.

Además, los últimos metros lineales del dicho muelle aún dispone de defensas cilíndricas y no de escudo tipo SC-1450-H simple como el resto de la línea de atraque. Por tanto, también se hace necesario sustituirlas para que toda la línea de muelle tenga el mismo tratamiento.



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Director	03/12/2020 09:09

## . - SUMINISTRO

Se ha establecido que el número mínimo de defensas intermedias, las del tipo SC-1600-H simple en Grado A, a suministrar es de catorce (14) unidades. Para el caso de las del tipo SC-1450-H simple en Grado A, se hace necesario el suministrar dos (2) unidades.

La descripción técnica de las defensas a suministrar es:

- Sistemas de defensas SC-1600-H simple en Grado A que al 52,5% de deformación tiene una capacidad de absorción de energía de 1.424 kN.m. por elastómero y una reacción máxima de 1.829 kN. por elastómero. Provistas de:
  - Un panel metálico cerrado fabricado en acero Q345B de dimensiones exteriores 2,20 x 4,20 metros y revestido en su superficie de contacto con placas de polietileno marino de 40 mm de espesor. Con una máxima presión sobre el casco del buque de 198 kPa. (<200 kPa según recomendaciones para tanqueros VLCC).
  - Incluyendo las fijaciones del sistema de defensa al muelle de hormigón existente
  - Herrajes de defensa.
  - Conjunto de cadenas de tracción y sustentación necesario para el correcto funcionamiento del sistema.
  - Galvanizados en caliente.
- Sistemas de defensas SC-1450-H simple en Grado A que al 52,5% de deformación tiene una capacidad de absorción de energía de 1.424 kN.m. por elastómero y una reacción máxima de 1.829 kN. por elastómero. Provistas de:
  - Un panel metálico abierto fabricado en acero S275JR de dimensiones exteriores 2,00 x 2,00 metros y revestido en su superficie de contacto con placas de polietileno marino de 40 mm de espesor.
  - Incluyendo las fijaciones del sistema de defensa al muelle de hormigón existente
  - Herrajes de defensa.
  - Conjunto de cadenas de tracción y sustentación necesario para el correcto funcionamiento del sistema.
  - Galvanizados en caliente.

Todas ellas con la siguiente documentación:

- 1000.0000-Td-0201aen Hoja de datos defensas SC
- 1000.0000-Td-0701cen Ficha técnica polietileno
- 1000.0000-Td-0701aes Ficha técnica elastómero
- 1000.0000-Bd-0401es Plan de Puntos de Inspección

Cada defensa dispondrá de dos (2) anclajes para hormigón existente galvanizados en caliente de diámetro 60 mm Ø. Y la cadena y demás accesorios necesarios para su instalación.

Puertos de Las Palmas

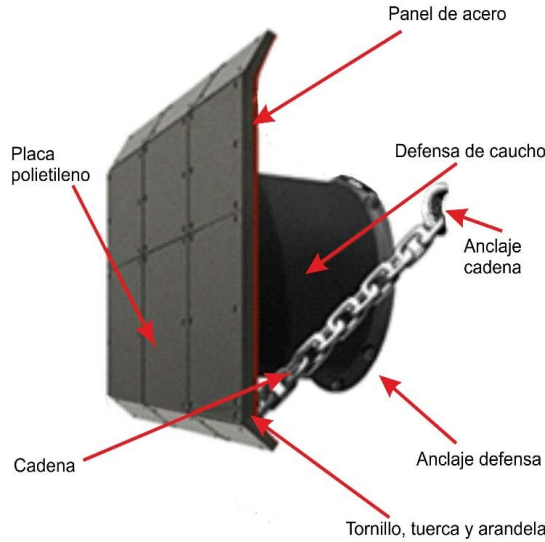
2



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	03/12/2020 09:09

Detalle del sistema de defensa.



**. - REQUISITOS TECNICOS**

Se definen las características generales de los elementos que componen el sistema de defensas.

**Acreditaciones, homologaciones y certificaciones PIANC y ASTM relativas al diseño y la fabricación de defensas marinas.**

El licitante deberá demostrar que tiene en vigor las acreditaciones y certificaciones tanto PIANC (PIANC Guidelines for the Design of Fender System:2002, Appendix A) como ASTM (ASTM F2192-05 Standard Test Method for Determining and Reporting the Berthing Energy and Reaction of Marine Fenders) relativas a defensas marinas.

**Características del Caucho para defensas moldeadas y recubiertas**

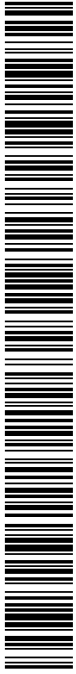
PROPIEDAD	NORMA	REQUISITO	CONDICIÓN DE ENSAYO
Dureza	ISO 868, DIN 5305, UNE 53130, ASTM D2240, BS 903-A57	60° to-75°± °ShA Inicial + 8°ShA (máx)	Tª ambiente Envejecimiento por Ta (1)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL... FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Jefa de Infraestructuras Director	02/12/2020 07:44 03/12/2020 09:09



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>



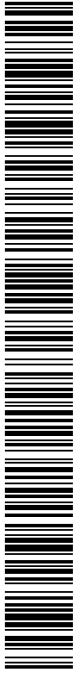
J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

Resistencia a la atracción	ISO 37, DIN 5304, UNE 53510 ASTM D 412,BS,903 A2	≤ 16.0 MPa ≤ 12.8 MPa	Tª ambiente Envejecimiento por Ta (1)
Alargamiento a la rotura	ISO 37, DIN 53504, UNE 53510 ASTM D412, BS 903-A2	≤ 350 % ≤ 280 %	Tª ambiente Envejecimiento por Ta (1)
*Abrasión	ISO 4649, DIN 4649, UNE 53527, ASTM D3389, BS 903-A9	< 100mm <sup>3</sup>	Tª ambiente
Resistencia al ozono	ISO 1431, DIN 53509-1, UNE 53558,ASTM D1149, BS 903-A43	Sin grietas visibles	96h, 40° C, 50 ppcm, 20% esfuerzo
Envejecimiento por temperatura	ISO 188, DIN 53508, UNE 53511, ASTM D573-04, BS 903/-A19	(1)	168h a 70°C
Deformación permanente	ISO 815, DIN 53517, UNE 53511:01, ASTM D395-03, BS 903.A6	30% (max)	24h a 70°C
Resistencia al desgarro	ISO 34-1, DIN 5307, UNE 53516,ASTM D624-00, BS 903-A3	≤ 70 kN/m (min)	Tª ambiente

<b>Especificación de materiales del escudo</b>		
<b>Acero laminado en caliente</b>		
		<b>NORMAS EQUIVALENTES</b>
<b>PERFILES</b>	<u>Calidad:</u> S275-JR(St-44-2)  Grade 10044.EN 10025	43B (BS4360)
	<u>Propiedades:</u>  Límite elástico: >275MPa  Resistencia a la atracción 420-560MPa  Alargamiento: >18%	A36(ASTM A36)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Director	03/12/2020 09:09

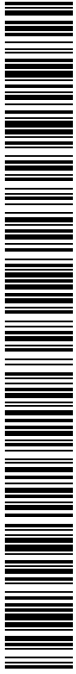


J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

<b>MARCO DE DEFENSA</b>	<b>CHAPAS</b>	<u>Calidad:</u> S355-J2 (ST-52) Grade 10044.EN 10025  <u>Propiedades:</u> Límite elástico: >355 MPa Resistencia a la atracción 510-680Mpa Alargamiento: >20%	ASTM A738, Gr A  ASTM A572, Gr50
		<u>Calidad:</u> S275-JR (ST-44-2) Grade 10044.EN 10025  <u>Propiedades:</u> Límite elástico: >275MPa Resistencia a la atracción410-560Mpa Alargamiento: >18%	<b>NORMAS EQUIVALENTES</b>  43B (BS4360) A36 (ASTM A36)
		<u>Calidad:</u> S355-J2 (ST-52) EN 10025  <u>Propiedades:</u> Límite elástico: >355 MPa Resistencia a la atracción 510-680Mpa Alargamiento: >20%	ASTM (A738, Gr A)  ASTM A572, Gr50

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Director	03/12/2020 09:09



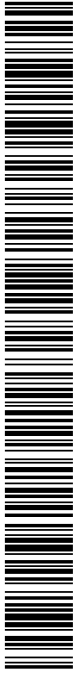
J006754a652d20ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d20ab0b07e43db0c0724H>

Esquema de pintura					
ITEM	MATERIAL	CARACTERISTICAS	APLICACIÓN	PINTURA	ESPESOR PELÍCULA SECA
Marcos	Acero al carbono	Material sin ningún tratamiento previo de protección	Grado de granallado Sa2 1/2	--	--
			(ISO 8501.1)		
			Rugosidad superficial del medio (G) de 30-75 μ		
			(ENISO 8503)		
			1 capa de epoxi-poliamida	HEMPADUR 45143	>160 μ
			Color negro: RAL 9005		
1 capa de epoxi-poliamida	HEMPADUR 45143	>160 μ			
Color negro: RAL 9005					
Espesor de película seca (DFT) final				>320 μ	
≤ 70 kN/m					
(min)					

Esquema de pintura					
ITEM	MATERIAL	CARACTERISTICAS	APLICACIÓN	PINTURA	ESPESOR PELÍCULA SECA
Marcos	Acero al carbono	Material sin ningún tratamiento previo de protección	Grado de granallado Sa2 1/2	--	--
			(ISO 8501.1)		
			Rugosidad superficial del medio (G) de 30-75 μ		

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	03/12/2020 09:09



J006754a652d20ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d20ab0b07e43db0c0724H>

		(ENISO 8503)		
		1 capa de epoxi-poliamida	HEMPADUR 45143	>160 μ
		Color negro: RAL 9005		
		1 capa de epoxi-poliamida	HEMPADUR 45143	>160 μ
		Color negro: RAL 9005		
	Espesor de película seca (DFT) final ≤ 70 kN/m (min)			>320 μ

<b>Polietileno de alto peso molecular (HMW) en color negro</b>		
<b>PROPIEDAD</b>	<b>NORMA</b>	<b>REQUISITO</b>
Densidad	ASTM D792, ISO 1183-1	0.945-0.960 g/cm <sup>3</sup>
Resistencia a la atracción en el límite elástico	ASTM D 638,BS, ISO 527-1	< 20 MPa
Resistencia a la tracción de rotura	ASTM D638, ISO527-1	≤ 27 MPa
Alargamiento a la rotura	ASTM D638, ISO527-1	> 350 %
Ensayo de impacto Charpy	ISO 179, UNE EN ISO 11542-2	< 7KJ/m2
Dureza	ASTM D2240,UNE-EN-ISO868	> 60°Sh D

<b>Polietileno de alto peso molecular (HMW)</b>		
<b>PROPERTY</b>	<b>STANDARD</b>	<b>REQUIREMENT</b>
Density	ASTM D792, ISO 1183-1	0.945-0.960 g/cm <sup>3</sup>
Tensile Strength at yield point	ASTM D 638, ISO 527-1	≤ 20 MPa
Tensile Strength at break	ASTM D638, ISO527-1	≤ 27 MPa
Elongation at break	ASTM D638, ISO527-1	≤ 350 %
Charpy Impact Test	ISO 179, UNE EN ISO 11542-2	> 7KJ/m2
Hardness	ASTM D2240,UNE-EN-ISO 868	> 60°Sh D

<b>Polietileno de alto peso molecular (UHMW)</b>		
<b>PROPERTY</b>	<b>STANDARD</b>	<b>REQUIREMENT</b>
Density	ASTM D792, ISO 1183-1	0.945-0.960 g/cm <sup>3</sup>
Tensile Strength at yield point	ASTM D 638, ISO 527-1	≤ 16 MPa

Puertos de Las Palmas

7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL... FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Jefa de Infraestructuras Director	02/12/2020 07:44 03/12/2020 09:09



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

Tensile Strength at break	ASTM D638, ISO527-1	≤ 28 MPa
Elongation at break	ASTM D638, ISO 527-1	≤ 300 %
Charpy Impact Test	ISO 179, UNE- EN ISO 11542-2	> 100 KJ/m2
Hardness	ASTM D 2240, UNE-EN-ISO 868	> 62°Sh D

**Características de los accesorios**

Accesorio	Componente	Calidad Material	Norma	Tratamiento	Croquis
Anclaje de Cadena. Hormigón Viejo	Redondo U	-	S355J2 EN 10025	Galvanizado en caliente <sup>(1)</sup> ISO 1461:2009	

Accessory	Component	Material Quality	Standard	Treatment	Sketch
Cadena	Cadena Naval	DIN-764 GRADO2 Without stud link	-	Galvanizado en caliente <sup>(1)</sup> ISO 1461:2009	

**Requisitos del espesor de galvanizado**

Accesorio	Norma aplicada	Proceso Galvanizado	Requisición espesor local	Promedio espesor necesario
Anclaje cadena	ISO 1461:2009	No Centrifugado	70 µm	85 µm
Redondo U	ISO 1461:2009	No Centrifugado	70 µm	85 µm
Cadena	ISO 1461:2009	No Centrifugado	70 µm	85 µm

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	03/12/2020 09:09





J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

**. - Ensayos y pruebas**

Todas las defensas que fabriquen deberán estar ensayadas conforme a protocolo como el siguiente o similar debidamente justificado:

- PIANC Guidelines for the Design of Fender System: 2002, Appendix A: Procedure to Determine and Report the Performance of Marine Fenders. El procedimiento deberá de ser aplicado para la determinación, verificación e informe de la energía de absorción y fuerza de reacción de las defensas suministradas. Se seguirá el método operatorio descrito para efectuar el ensayo de carga-deformación a escala 1:1 de las defensas marinas para determinar su comportamiento simulando las condiciones de un atraque en base a los requisitos establecidos en el documento.

**. - Métodos de Ensayo.**

El método de ensayo será el Método CV (Constant-slow-velocity deflection) que consiste en:

- Estabilización de las defensas antes de los ensayos con al menos 24 h después del proceso de vulcanización.
- Estabilización de la temperatura de las defensas: Almacenada a una temperatura ambiente constante de  $\pm 5^{\circ}\text{C}$ , al menos 24h.
- Angulo de aproximación de la prensa  $0^{\circ}$ .
- Temperatura de ensayo de la defensa:  $23 \pm 5^{\circ}\text{C}$
- Ensayo a una velocidad constante de 1 mm/s.
- Comprimir la defensa hasta su ratio de deflexión (1er Ensayo). Liberar la carga de las defensas y permitir su recuperación durante 1h.
- Comprimir la defensa hasta su ratio de deflexión (2º Ensayo). Liberar la carga de las defensas y permitir su recuperación durante 1h.
- Comprimir la defensa hasta su ratio de deflexión (3er Ensayo). Liberar la carga de las defensas y permitir su recuperación durante 1h.

**. - Prueba de cumplimiento Energía/Reacción.**

Las pruebas de verificación de calidad para determinar el cumplimiento de los requisitos de energía y reacción especificada deberán ser realizadas con un aparato de test calibrado capaz de producir una monitorización continua del funcionamiento de las defensas. Toda la maquinaria y medios empleados deberán poseer marcado CE y encontrarse homologada por las autoridades competentes. Los equipos de medida estarán calibrados por organismos externos y en cumplimiento con las normativas vigentes. Se deben presentar junto con la documentación final los certificados de calibración y deberán estar disponibles a solicitud de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Las muestras para pruebas de verificación deberán ser sobre elementos de defensa concretos fabricados para este suministro en cuestión.

Se realizarán las pruebas conforme al Método CV anteriormente citado y los resultados de la prueba para la determinación de la energía absorbida versus la reacción ejercida por la defensa será el resultado de la media aritmética entre el segundo y el tercer ensayo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Director	03/12/2020 09:09



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

Se aplicará un  $\pm 10\%$  de desviación frente a los valores de energía (tn.m) y de reacción (Tn).

Con el fin de corroborar los datos de exigencias del proyecto en cuanto a absorción de energía y reacción máxima, se realizará en función de las recomendaciones e indicaciones internacionales el cálculo de la energía que desarrollan los buques tipo en el atraque.

Los accesorios deberán de estar diseñados para el supuesto de máxima reacción de la defensa. Esto se respaldará mediante el cálculo justificativo de los elementos de sustentación del sistema de defensa (anclajes de cadenas, eje de sustentación, cadenas y grilletes).

**. - Ensayo de rotura "Break-in"**

Todas las defensas suministradas (el 100%) deberán ser comprimidas hasta su ratio de deflexión al menos en una ocasión (1er Ensayo). Este requisito es de obligado cumplimiento para todas las defensas suministradas, entregándose los certificados correspondientes.

La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá asistir físicamente a los ensayos que entienda oportunos.

**. - Informe.**

Una vez realizada la inspección se emitirá un informe, al que se adjuntarán los croquis y/o fotografías que permitan localizar y presentar lo que haya resultado relevante.

**. - Identificación de cada defensa**

Cada módulo elástico de defensa llevará grabado una placa de control preferentemente en la parte lateral de la defensa y perfectamente legible, en la que figurarán las siguientes inscripciones:

- Referencia o número (se seguirá idéntico criterio que en las mezclas).
- Nombre del fabricante.
- Fecha de fabricación (indicando mes y año).

El adjudicatario deberá entregar toda la documentación relativa a la identificación y ensayos de las defensas tanto en formato físico como digital.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Director	03/12/2020 09:09

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO:**

CONCEPTO	UD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Sistemas de defensas SC-1600-H simple provisto de un panel metálico cerrado de dimensiones exteriores 2,20x4,20 metros con anclajes y accesorios	14,00	20.000,00 €	280.000,00 €
Sistemas de defensas SC-1450-H simple provisto de un panel metálico cerrado de dimensiones exteriores 2,20x2,00 metros con anclajes y accesorios	2,00	12.200,00 €	24.400,00 €
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....</b>			<b>304.400,00 €</b>

En atención a lo anterior, se estima que el contrato tiene un valor estimado de trescientos cuatro mil cuatrocientos euros (304.400,00 €) sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

El presupuesto total de licitación, incluyendo IGIC (7%), asciende a trescientos veinticinco mil setecientos ocho euros (325.708,00 €).

El expediente de contratación será objeto de TRAMITACIÓN ORDINARIA y la licitación y adjudicación del contrato se realizarán por el PROCEDIMIENTO ABIERTO previsto y regulado por los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Todo empresario interesado podrá presentar una proposición en los términos que establece el presente Pliego, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se hará uso de un único criterio de adjudicación (económico) que atenderá al PRECIO MÁS BAJO OFERTADO.

Conforme a lo establecido en el art. 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria es el órgano de contratación, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el art. 30.5 ñ) de la citada norma. En su virtud, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por Resolución de 9 de mayo de 2007, determinó que es de su competencia la aprobación de los acuerdos, pactos, convenios y contratos cuyos importes sean igual o superior a 300.000,00 euros (sin incluir IGIC) para contratos

Puertos de Las Palmas

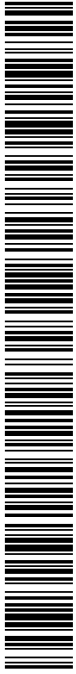
11



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...)	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Director	03/12/2020 09:09



J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=J006754a652d020ab0b07e43db0c0724H>

de obras y 150.000,00 euros (sin incluir IGIC) para contratos de suministros y servicios.

En virtud de este Acuerdo, el órgano de contratación para el presente contrato es el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por superar el valor estimado del contrato el importe antes expresado para los contratos de suministro.

Por lo anterior, y en virtud del art. 116 de la LCSP, se eleva el presente informe al Consejo de Administración junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con sus Anexos), al objeto de que apruebe el expediente y disponga la apertura del procedimiento de adjudicación.

VºBº Director

Francisco Javier Trujillo Ramírez

Jefa de Departamento  
de Infraestructuras  
Antonia Bordón Guerra

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ANTONIA BORDON GUERRA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Jefa de Infraestructuras	02/12/2020 07:44
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...	Director	03/12/2020 09:09